



unidad de pensamiento en los Gobiernos de Europa respecto á la integridad é independencia de aquella Nación, y la inteligencia y armonía que todos desean mantener con España, por lo que pueda afectar al porvenir de esos territorios africanos, son motivos de satisfacción para el Congreso.

Las reformas comunicadas por el Gobierno de S. M., algunas ya conocidas y propuestas, serán examinadas por el Congreso con alto espíritu y con decidido propósito de acierto consagrando su atención el estudio de la organización definitiva del Consejo de Estado, á la reforma de la jurisdicción contencioso-administrativa y á la responsabilidad civil de los funcionarios públicos.

El Congreso examinará las bases que el Gobierno de V. M. proponga para el desarrollo y administración de Fernando Pó y demás posesiones del África occidental.

Estudiara asimismo la reforma de la ley orgánica en lo relativo á la justicia municipal y las alteraciones que se introduzcan en la ley de enjuiciamiento, á fin de concordarla con los Códigos civil y de comercio.

El reclutamiento y reemplazo del Ejército, haciéndolo descansar en el servicio militar obligatorio, el futuro régimen de la Armada y de las industrias marítimas, el fomento de la Marina mercante, el programa de nuestras fuerzas navales, y todo cuanto se relacione con la seguridad y la integridad de la Nación, obtendrán del Congreso examen provechoso para procurar la necesaria armonía entre los altos y sagrados intereses de la defensa nacional y los recursos del país.

Mucho satisface el propósito de vuestro Gobierno de ajustar los gastos á la liquidación efectiva de cada servicio en el ejercicio anterior, para evitar los anticipos y suplementos de crédito, así como la solemne promesa de hacer la nivelación de los Presupuestos, la base esencial de su política. A éstos, y á las leyes complementarias, ha de consagrarse el Congreso de una manera eficaz su solicitud atención; pues considera la Hacienda del Estado como la parte principal de toda obra de progreso y de regeneración.

Las reformas de la Administración local, complemento del régimen, y los proyectos de carácter social encaminados á la solución de los problemas que se encuentran planteados en todos los pueblos y que constituyen la fundada preocupación de todos los Gobiernos, han de obtener seguramente del Congreso estudio detenido y examen imparcial, á fin de buscar soluciones que alcancen la armonía en este choque de contrapuestos intereses.

No ha de negar seguramente el Congreso su imprescindible cooperación á la obra de la enseñanza, desarrollándola con arreglo al principio establecido en el artículo 12 de la Constitución e inspirándose en el alto sentimiento con que deben ser tratados los intereses morales, así como consagrará al desarrollo de los materiales, en relación con las obras públicas y con el fomento de la agricultura, toda su solicitud atención.

Señor: El Congreso de los Diputados aprecia con seriedad de juicio el estado presente, y no desconoce la necesidad de emprender una labor perseverante, que, actuando del pasado las enseñanzas que contiene, abra el porvenir á esperanzas consoladoras.

V. M., movidos á impulsos de nobles ideas.

Espera que al amparo de la libertad y del orden se acrecienten y desarrollen todas las fuerzas vivas de la Nación, para lograr la satisfacción de los propios y obtener el respeto y la consideración de los extranjeros.

Conviene tener en cuenta, para explicarse bien estas cifras, que en el período del 87 al 97 tuvieron lugar las guerras coloniales, que tantas vidas arrebataron á España, y que en los tres años del 97 al 900 se repatriaron muchos españoles que vivían en las Antillas.

El desarrollo de la población es lento; pero, en fin, no sólo no se ha detenido, sino que sigue en aumento.

Claro es que, en proporción análoga, ha aumentado la densidad de la pobla-

ción, ó desde el día en que termine la turbinación de las masas cocidas ó mazas que quedasen de aquélla, y que se realice fuera del período de zafra.

1.º Que pasado dicho plazo de un mes, el azúcar deberá pesarse, facilitando el fabricante los elementos necesarios para realizar esta operación.

3.º Que después de tomado el peso, podrá permanecer el azúcar en los secaderos durante un nuevo plazo máximo de tres meses, pasado el cual habrá de ser envasado, y si entonces resultase en merma con relación al peso que se obtuvo al terminar el plazo de un mes, la Administración sólo reconocerá y aceptará como naturales las que no excedan mensualmente del medio por 100 para el azúcar de clase primera; del 1 por 100 para la de segunda; del 1 y medio por 100 para la de tercera, y del 2 por 100 para la de cuarta; y

4.º Que cuando las mermas que resulten excedan de los tipos indicados, sólo podrán ser aceptadas cuando se justifiquen debidamente ante la Administración las causas fortuitas que las hayan producido.

## Lo de Cabo Juby

Habiendo manifestado Mr. Cunningham-Graham á un redactor del «The Morning Post» que «en reciente convenio entre Francia y España para determinar sus hinterlands sobre aquella costa se han realizado arreglos acerca del particular, pero que los desconoce, porque no se han divulgado», pregunta «El Imparcial»:

«¿Qué arreglos son esos, si realmente existen? ¿Se ha cometido alguna otra torpeza, que nos comprometa sin compensación ninguna?»

El ministro de Estado está en el caso de publicar el convenio, si lo hubiere, ó negar categóricamente su existencia, para evitar la sospecha de que toda nuestra política exterior se reduce á elaborar contra los intereses nacionales.

Acerca el particular escribe «La Epoca».

«Entre España y Francia no existe otro convenio acerca de la costa occidental de África, que el que firmaron en 1900 los Sres. León y Castillo y Delcassé, y que se publicó oportunamente en la «Gaceta».

De modo que si Mr. Cunningham-Graham no conoce las estipulaciones franco-españolas relativas á ese asunto, será porque no haya tenido interés en estudiarlas.

Pero ese tratado no se refiere, ni tenía para qué referirse, á la posesión española de Río de Oro ni al punto en que se supone ha desembarcado Mr. Lebady, por lo cual sus preceptos no tienen aplicación alguna al caso actual.

Respecto á lo demás, el Gobierno no habla con los diplomáticos sino lo que debe hablar y lo que es necesario que hable, y las manifestaciones hechas por Mr. Grombore, fundándose en opiniones que atribuye á aquél, no tienen nada de particular.

**LA POBLACION DE ESPAÑA**

Los dos tomos publicados con los trabajos del Instituto Geográfico y Estadístico acerca del empadronamiento hecho el 31 de Diciembre de 1900, contienen datos interesantes sobre los cuales importa llamar la atención, porque revelan un progreso, lento, eso sí, pero progreso al fin.

Según esos datos, la población de hecho era en 1857 de 13.464.340 habitantes; en 1887 se elevó á 17.565.632; en 1897 llegó á 18.132.475, y en 1900 es de 18.618.086.

En los treinta años de 1857 á 1887, el crecimiento anual fué de 0,44 por 100; de 1887 á 1897, sólo de 0,32, y de 1897 á 1900, de 0,89.

Conviene tener en cuenta, para explicarse bien estas cifras, que en el período del 87 al 97 tuvieron lugar las guerras coloniales, que tantas vidas arrebataron á España, y que en los tres años del 97 al 900 se repatriaron muchos españoles que vivían en las Antillas.

El desarrollo de la población es lento; pero, en fin, no sólo no se ha detenido, sino que sigue en aumento.

Claro es que, en proporción análoga, ha aumentado la densidad de la pobla-

ción por kilómetro cuadrado. El aumento ha sido de 1,84, de 1877 á 1887; de 1,11 de 1887 á 1897, y de 0,96, en los tres años del 97 á 900.

Distribuía la población de España por sexos y estados en el empadronamiento general de 1900, da este resultado: varones, 9.087.831; hembras, 9.530.265; solteros, 10.310.425; casados, 7.021.512; viudos, 1.280.081.

Las cifras relativas al estado de instrucción necesitan, para poder ser bien apreciadas, el desarrollo y complemento que tendrán en el tercer tomo que prepara el Instituto Geográfico. Sin embargo, cabe decir que, en su conjunto, son aquéllas satisfactorias, pues desde 1860, primer año en que se recogieron en España datos relativos al grado de instrucción elemental de sus habitantes, la relación á 100 con éstos de los que saben leer y escribir se determinan por las cifras siguientes:

1860	19,97
1877	24,48
1887	28,49
1900	33,45

En tanto que estas cifras indican que la cultura del país se va elevando constantemente y gradualmente, vienen á confirmar de igual modo esta consolidadora conclusión las que se refieren á los canalfabetos (incluyendo á todos los niños), que decrecen en los términos expresados por el cuadro siguiente:

1860	75,52
1877	72,01
1887	68,01
1900	63,78

Comparando los datos por provincias, resulta que la en que hay más analfabetos es Jaén (80,29), y en las que hay menos son Alava (34,29) y Madrid (36,75).

Los extranjeros que residen en España son: 55.383, distribuidos en esta forma: franceses, 20.560; portugueses, 11.592; italianos, 5.058; ingleses, 7.759; alemanes, 2.949, y de otros países, 7.465.

## INFORMACIÓN MILITAR

### Baleares

En las Baleares ocurre, entre las islas de Mallorca y de Menorca, lo mismo que entre las de Tenerife y Gran Canaria en el Archipiélago de este último nombre, salvo que la importancia militar del puerto de Mahón es tan notoria, que nadie extraña allí se robustezcan sus elementos defensivos.

Con la reforma proyectada, Palma de Mallorca perderá el ser capital militar de las tres islas, quedándose sólo afecta la de Ibiza; en vez de un teniente general y un general de división segundo caballo, tendrá uno de esta última clase, gobernador militar exento, y un general de brigada segundo jefe.

Conservará todos los Centros y dependencias existentes hoy, y respecto á guardia, en vez de un regimiento de á dos batallones activos y de tres batallones de primera reserva y tres y parte de otra de segunda idem, en lugar de ocho, 12 y 14, respectivamente. También recibirá aumentos de artillería e ingenieros, y los mallorquines no saldrán de la isla, para ir á las otras á prestar su servicio.

Menorca ganará el tener fuerzas propias: un regimiento de tres batallones con una compañía activa por batallón, otra de primera reserva y dos de segunda; pero además verá reforzada su guardia por un regimiento peninsular de 1.800 plazas en tres batallones.

De modo que, con la caballería y más fuerzas de artillería e ingenieros que se le destinan, casi se verá dobrada dicha guardia.

Además, recibirá un general de brigada como segundo jefe, y tendrán algún ligero aumento las dependencias militares.

En cuanto á Ibiza, en vez de contar sólo con un destacamento de infantería, dado por la guardia de Palma, dispondrá de un batallón mixto de activo y reserva, propio.

## Sección Oficial

### REGISTRO CIVIL

del dia 26 de Junio de 1903.

#### NACIMIENTOS

Ninguno.

#### MATRIMONIOS

Ninguno.

#### DEFUNCIONES

José Llauradó Freixa, 55 años, Arrabal Santa Ana 6.

### BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer dia 26

Real orden de Hacienda resolviendo un recurso de alzada promovido por D. Alberto Rusiñol.

El Sr. Gobernador hace público que D. Antonio Gomis Rovira, ha tomado posesión del cargo de Inspector Veterinario de Sanidad de esta provincia.

La propia autoridad encarga la busca y captura de Miquel Batlle Alcobé, de esta provincia.

Senalamiento para la comprobación de pesos y medidas en el partido de Reus.

Anuncio del Concurso relativo á la subvención que se concede á los profesores de las Escuelas de Comercio para ampliar estudios, y otra al profesorado de Institutos.

Se admite la dimisión del cargo de concejal del Ayuntamiento de Reus, presentada por el Sr. Mayner.

Se señala el 30 de los corrientes para celebrar sesión la Comisión provincial.

El Juzgado de Vendrell notifica una sentencia á los ignorados herederos de José Rovira y Roca y Juan Parés y Rovira.

El de Tortosa cita y llama á Antonio Cid Roselló, como heredero de parte alícuota de María Cid y Huguet.

### GACETA DE MADRID

Extracto de la del dia 25 llegada

ayer tarde.

**Gracia y Justicia.** — Reales decretos de indulto.

— Real orden relativa á la forma en que los aspirantes al cargo de procurador han de acreditar el tiempo de práctica exigido por el reglamento de examen.

— Otro nombrando registrador de la propiedad de Puebla de Sanabria á don Federico Ibañez Navarro.

**Hacienda.** — Real orden resolutoria de un expediente sobre aprobación de un concurso con las Compañías de ferrocarriles y tranvías para la exacción del impuesto de las tarifas de viajeros.

**Gobernación.** — Real orden resolutoria de un expediente relativo al recurso de alzada contra los acuerdos de la Diputación provincial de Lugo, por los que se constituyó nombrando presidente, vicepresidente y secretarios.

**Instrucción pública.** — Real orden referente al percibo de haberes por los ayudantes de Institutos.

Se acuerda pase á la comisión de Beneficencia, una solicitud de D. Tomás Giró, que acude contra el propósito del Ayuntamiento, de decretar la práctica de ciertos análisis del hielo que se expende en esta ciudad, mediante el pago de un impuesto.

Dada cuenta de un dictamen referente á dichos propósitos, que han formulado las comisiones de Beneficencia y Sanidad unidas y que quedó pendiente por 8 días en la sesión anterior, los Sres. Casagualda y Sedó proponen quede nuevamente sobre la mesa dicho dictamen, en vista de la solicitud que ha presentado D. Tomás Giró y cuya solicitud pudiera hacer alterar, ó modificar, lo propuesto en el referido dictamen.

Se vota y aprueba la urgencia de la discusión del mismo, el cual se lee nuevamente.

El Sr. Casagualda impugna el dictamen en su totalidad, por no considerarlo justo, y lo defiende el Sr. Briansó, proponiendo éste que, para transigir el asunto, en beneficio de todos, se apruebe, de momento, el dictamen y se nombre una comisión compuesta de tres concejales de esta ciudad, para que, avisándose con otros tres del Ayuntamiento de la vecina capital, resuelvan juntos lo que estimen más conveniente, en beneficio de los intereses de una población y otra. Así se acuerda, quedando nombrados los señores

Alimbau, Pamies, Serra, Sedó, Mas, Pallejà, Rovira y Borrell.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta de haber aceptado la

Comisión provincial la renuncia que presentó del cargo de concejal, D. Ramón Mayner, por haber sido elegido Diputado á Cortes.

Se dá cuenta de una comunicación del Arcipreste de la Parroquia Iglesia de San Pedro, invitando al Ayuntamiento para que asiste á las funciones religiosas que en dicha Iglesia se celebrarán con motivo de la próxima festividad de San Pedro.

Dicha invitación dà lugar a un interesante debate, promovido por el Sr. Rovira, que propone que el Consistorio deje de asistir á aquellos actos religiosos, contestando el Sr. Pallejà que podría acordarse que asistan á las mismas los concejales que lo tengan por conveniente, pero sin ocasionarse gasto ninguno, gastos que ha creado la Alcaldía sin autorización del Ayuntamiento.

La debilidad ó neurastenia nerviosa, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (paresia de digerir, eructos, crecimiento defectuoso y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado medicamento

# ELIXIR CALLOL

Aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y recomendado por la clase médica

de «gusto agradable» y de resultados tan «rápidos y eficaces» que el enfermo «aumenta el apetito y las fuerzas» casi siempre desde las «primeras tomas». De venta FARMACIA CALLOL Diputación, 389, BARCELONA, y principales de España y América.

## En el Teatro Fortuny ENTRADA LIBRE

Pasmosa liquidación todas las noches de 7 a 12

NOTA: Los objetos en general serán sacados á subasta sin base, y por lo que den serán adjudicados.

res Vergés, Casagualda y Pallejà, para formar dicha comisión.

Quedan aprobados los dictámenes de Fomento, emitidos á las solicitudes de D. Tomás Fortuny y la Manufactura de Algodón, referentes á obras.

Fueron también aprobadas varias cuentas de particulares, y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho y cuarto.

\*\* La sección deportiva del «Club Velocipedista», de esta ciudad, está practicando activas gestiones para la organización de las próximas carreras de la festividad de San Jaime, en las que segúnen tenemos entendido tomarán parte reputados corredores. Figurará en el programa una «Gran carrera nacional de motocicletas» que no dudamos llamará justamente la atención.

\*\* Nos consta positivamente que el Secretario de nuestro Excmo. Ayuntamiento D. José de Montagut y de Miró, ha hecho ya entrega al diputado D. Melquíades Alvarez de la exposición que los empleados en las secretarías de buen número de Ayuntamientos cabezas de partido, elevan á las Cortes en súplicas de que se deje sin efecto la R. O. del ministerio de la Gobernación fecha 23 de Diciembre último, sobre ordenación de pagos, cuya exposición conocen ya nuestros lectores, por haberla publicado en estas columnas. El documento será presentado por el Sr. Alvarez, tan pronto termine la discusión del mensaje.

\*\* En la plaza de Prim rindieron ayer mañana dos sujetos, resultando uno de ellos con una leve contusión en la cabeza.

Fué asistido el lesionado por el médico forense Sr. Borrás.

\*\* Esta noche á las nueve, y mañana domingo á las doce del día, la orquesta «La Principal» de San Sadurní de Noya, dará dos grandes conciertos en el Gran Café Restaurant de París, ejecutando las más escogidas piezas de su vasto repertorio.

\*\* Según el «Boletín Oficial» de ayer, se ha señalado los días del 16 al 23 inclusivos del mes de Julio próximo, para realizar en esta ciudad la comprobación y contratación periódica de las pesas, medidas e instrumentos de pesar que se usan en la población.

\*\* El próximo domingo día 28 del actual, tendrá lugar en los jardines del «Centro de Lecturas» un extraordinario concierto vocal, el que tomará parte el aplaudido «Orfeón Reusense» y por primera vez, la sección de niños de la Academia de música de dicha sociedad, permitiéndose al público visitar la exposición de fotografías instalada en el salón de actos.

Para la próxima festividad de S. Pedro se prepara también un gran concierto de piano y violín, á cargo de dos reputados artistas.

\*\* Han sido nombrados notarios:

De Genia, D. Joaquín Mas Casamada y de Cherta, D. Leandro Figuerol Roldú.

\*\* Dice un telegrama de Valencia: «El día 29, festividad de San Pedro, se repartirán á los pobres 15.000 pesetas, donativo con que el nuevo cardenal celebra la concesión del capelo.

El Sr. Herrera ha entregado 10.000 pesetas más á los asilos benéficos y ha hecho valiosos regalos á la Catedral, que serán estrenados el lunes.

\*\* Han ingresado en el Instituto de la Guardia civil, habiendo sido destinados á esta comandancia los siguientes individuos:

Francisco Maestre Polo, Saturnino Ruiz Viguera, Manuel Celma Escrivá, Miguel Vives Bley, Baldomero Júttian Rodríguez, Blas Agudo Expósito, Joaquín

Guardiola Pérez y Froilán Plácido Ferrández.

\*\* Está visitando las escuelas de esta provincia el inspector de primera enseñanza Sr. Tejera.

\*\* La Cámara Agrícola de Vendrell anuncia un concurso para premiar el mérito, la virtud, el trabajo y la constancia, en lo que afecta á la agricultura, y especialmente al cultivo de las viñas, concediéndose varios premios, unos en metálico y otros en instrumentos y máquinas agrícolas, ofrecidos por el gobernador civil y Diputación provincial de Tarragona, por el Ayuntamiento, autoridades y diputado á Cortes por el distrito de Vendrell, por la Cámara Agrícola y Centro Industrial de la misma villa, así como por otras personas distinguidas.

La convocatoria se dirige á los pequeños propietarios, á los que practican mayor diversidad de cultivos, á los armeros, «rabassaires», jornaleros y «masovers», etc.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes, certificadas por su respectivo cura párroco, alcalde ó juez municipal, á la Secretaría de la Cámara Agrícola, calle del Sol, 8, 1.º, Vendrell, antes de las doce del día 14 del próximo Julio.

Un Jurado nombrado al efecto hará la adjudicación de los premios, y la distribución de los mismos se efectuará á las cuatro de la tarde del dia 28 del indicado mes de Julio, en el salón de actos de la Cámara Agrícola.

\*\* En concepto de consumos se recaudaron ayer 917'07 pesetas.

**ANUNCIO** Se pone en conocimiento del público que en la calle Camino de Riudoms, n.º 10, se vende vino puro superior de cosechero al precio de 30 céntimos porrón.

**Notables efectos**

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el Elixir Estomacal de Satz de Carlos.

Hasta hoy no se podía decir no más tisis y no más enfermedades del estómago pero gracias á los constantes estudios del Dr. Casile que ha logrado dar á conocer sus maravillosos medicamentos, se curan infaliblemente estas enfermedades.

Para más detalles leáse en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

**CHOCOLATE, LECHE Y NIEVE**

El mismo color que los chocolates y cuasi la misma aroma, tiene el jabón Windsor que se vende á 10 céntimos pasta. Es muy suave, de finísimo olor y produce una espuma como la leche, el jabón Meloso. Tiene muy buena esencia y deja el cutis blanco como la nieve, el jabón de las Flores de Sierra Nevada.

A más de la gran diversidad de jabones y géneros de perfumería, hay en el artículo de Celuloide, unos muy ricos estuches de tocador y para viaje, como también polveras, jaboneras, espejos de mano y particularmente la gran novedad de juguetes de dicha pasta (Celuloide).

Grandes novedades en abanicos, sombrillas y objetos de fantasía y propios para regalo.

Completo surtido, gran baratura y especiales en telas y puños de Paraguas en

**LA ALIANZA**

PLAZA CONSTITUCIÓN

esquina calle Mariano Fortuny núm. 1

REUS. ENTRADA LIBRE.—PRECIO FIJO

**PUBLICACIONES RECIBIDAS**

La casa editorial Sucesores de Manuel Soler, de Barcelona, ha enriquecido suya numerosa y selecta colección de manuales, con otro nuevo de utilidad práctica.

tica muy importante, escrito por el Ingeniero Agrónomo y catedrático, D. Aurelio López Vidaur. Se titula «Agronomía» y en él se comprenden la «fisiología vegetal agrícola», la «meteorología agrícola» y la «agrología», con numerosos detalles comprendidos en forma hábil y que revelan la ya reconocida competencia de su autor. La dificultad de extractar conocimientos vastísimos, sin que resulte confusión en el compendio, no omitiendo tampoco lo de más interés, ha sido salvada con notable acierto por el Sr. López Vidaur haciendo un manual de grandísima importancia para todos y muy en primer término para la clase agrícola, y por ello felicitamos al autor y á la casa editorial que con tanto aplauso dedica sus energías á vulgarizar conocimientos de importancia reconocida.

La «zootecnia», las «industrias rurales», la «economía rural» y la «contabilidad agrícola» serían digno complemento de este Manual, y no dudamos tener el gusto de ver incluidos en la Biblioteca Soler, otros tantos tratados elementales de estos conocimientos, que con los ya publicados formasen la Biblioteca del agricultor tan necesitada de ello. Se venden en todas las librerías al precio de 1'50 pesetas cada ejemplar.

## Sección Comercial

### BOLSIN DE REUS

MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

Interior	77'02
Colonial	96'75
Orientes	33'10
Nortes	54'80
Alicantes	92'20
Banco Colonial	
Banco Vitalicio	
Oblig. 5 ½ Almansa	104'50
Oblig. 3 ½ Francia	58'62
Oblig. 3 ½ Orense	51'25
MADRID	
Interior	77'10
Giros	
París	37'45
Londres	34'54
Telegrama de la casa A. Lemoine:	
Exterior	89'82
Rio Tinto	117'5
Nortes	189'
Alicantes	318'
Portugués	31'95

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; Se compran monedas de oro.

J. MARSANS ROF E HIJOS Representante: F. CABRÉ GONZALEZ CALLE STA. ANA NUM. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Interior 4 ½	77'
Amortizable 5 ½	96'85
Coloniales	
Mercantil	
Nortes..	54'80
Alicantes..	92'25
Orientes..	33'10
Oblig. Francia 2 ½ 4 ½	58'62
Oblig. Almansa 5 ½	
Oblig. » adh.	
BARCELONA	
Francos	37'45
Libras	34'54
MADRID	
Interior	77'12
Francos	37'30
Exterior	90'20
Nortes	189'
Alicantes	318'

Ordenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extranjeros.—Giros sobre Barcelona, Madrid y París.

SE FACILITA dinero á propietarios, comerciantes, e impuestos civiles y militares, activos y pasivos, calle Universidad, n.º 8, 2.º, de 12 a 1 y de 6 a 8, Barcelona.

**EN VANO** competir con las GASEOSAS DE FALSET

DE PEDRO MONTLLÓ

y en vano también la lucha sorda contra aquellas iniciadas.

Las personas técnicas son quienes lo aseguran, y los Tribunales, que no pueden hacer el juego de nadie, lo reconocieron en tiempo oportuno.

PODRÍA PEDIR

GASEOSAS DE FALSET, de Pedro Montlló elaboradas con agua pura de la Font Vella de Falset, y azúcar de primera, y os servirán un excelente refresco, digno del favor que de día en día le dispensa el público.

## Al público

OFRESCO MIL PESETAS DE REGALO, al fabricante de gaseosas de Falset, D. Pedro Montlló, ó a cualquiera otra persona que pruebe con certificaciones auténticas, que las gaseosas fabricadas por dicho señor, y que fueron analizadas por orden de la autoridad local, NO CONTIENEN SACARINA.

La sacarina es nociva á la salud y su empleo como sustancia alimenticia, es castigado por el Código Penal.

NARCISO MUSTÉ.

## EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa

Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarnicionería del sucesor de D. Miquel Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Bildrich calle de S. Juan núm. 20.

En Barcelona, calle del Carmen núm. 38 y Balmes 65.

## RECORDATORIOS

PARA LA PRIMERA COMUNIÓN

Últimas novedades en dibujos y clases

Imprenta Ferrando, Arrabal Sta. Ana 35.

## OCASIÓN

Se vende una magnífica casa de campo, cerca de 4 jardines á media hora de esta ciudad, y que se cederá á un precio modico.

Plantada de algarrobos, olivos y muchos árboles frutales, posee una magnífica y abundante flora y de 6 horas de agua semanal de una abundante mina.

Los avellanos y demás árboles frutales son plantados de 6, 7 y 8 años atrás.

Para informes en esta imprenta.

## LECHE PURA DE CABRA

procedente del maestro de D. Román Sardá.

Se sirve á domicilio, mañana y tarde, mediante recado á la portería de casa Suqué, porticos de la plaza de Prim.

El dueño de la leche garantiza su pureza.

## Para alquilar ó vender

Lo está en el pueblo de Lás Voltas (Riudecós), una casa de recreo con huerto propio para el verano, la cual se cederá á un precio bastante arreglado.

Para informes y tratativas dirigirse en Las Voltas a D. Ramón Teixidó, calle de la Concepción.

## PARA EL CABELO

Excelente preparado que proporciona al cabello la frescura y brillantez perdidas, siendo su aplicación facilísima y al alcance de todos.

Se vende en pequeños frascos y á precios limitados.

# ADMINISTRACIÓN de CORREOS de REUS

## SERVICIO DE ESTA OFICINA

### Horas de despacho

#### Certificados

De 9'45 a 11'30 y de las 17 a las 18.

Valores declarados y objetos asegurados, recepción y entrega de los mismos  
De 10 a 11 y de las 17 a las 17'30.

#### Apartados

De 9'30 a 11'30, de 15 a las 15'15 y de las 19'40 a las 20.

#### Lista de Correos

De 10 a 11'30, de 15 a las 15'15 y de las 19'45 a las 20.

#### Reclamaciones

De 10 a 11'30.

### Horas de entrada y salida de los correos

#### Entradas

De Madrid a Barcelona (expres)

8'30

Tarragona a Lérida

11'45

Barcelona a Reus

13'40

Barcelona a Madrid

13'40

Tarragona a Reus

14'30

Madrid a Barcelona

19'30

Lérida a Tarragona

22

Barcelona a Reus, por Sar

Vicente

Barcelona a Madrid (expres)

18'40

Peatón Montbriò Riudoms

9'00

Montroig Viñols

11'45

Maspujols Aleixar

14'45

Castellvell

14'45

Almósster

14'45

### Horas de entrada y salida de los correos

#### Salidas

De Reus a Barcelona

4'25

Madrid a Barcelona (expres)

6'40

Tarragona a Lérida

7'50

Barcelona a Madrid

12'50

Madrid a Barcelona

13'45

Reus a Tarragona

13'45

Lérida a Tarragona

18'50

Barcelona a Madrid (expres)

21'00

Peatón Montbriò Riudoms

13'00

Montroig Viñols

12'00

Maspujols Aleixar

12'00

Castellvell

15'00

Almósster

15'00

### Servicio de buzones

#### Buzón Central

Se recoge 5 minutos antes de la llegada de los Correos.

#### Estancos

A las 11'45, 17'45 y a las 21.

#### Estaciones

5 minutos antes de la llegada de los trenes Correos.

#### Servicio de la Cartería

Los carteros salen a distribuir 5 minutos después de abierta la Reja de Apartados.

### Servicio de ferrocarriles

#### LÍNEA DE LOS DIRECTOS

##### De Reus a Barcelona

Salida Correo 4'53 llegada 8'34

» Expreso 7'05 » 9'14

» Mixto 8'41 » 13'03

» Merc. 12'07 » 20'02

» Correo 14'10 » 17'24

» Mixto 19'14 » 22'19

De Barcelona a Reus

Salida Merc. 5'15 llegada 15'06

» Mixto 6'01 » 11'30

» correo 9'47 » 13'05

» Ombs. 12'23 » 17'32

» Mixto 14'26 » 19'11

» Expreso 19'26 » 21'38

De Reus a Zaragoza

Salida Merc. 5'32 llegada 8'51

» Correo 13'35 » 20'35

» Merc. 15'36 » 23'54

» Mixto 19'57 » 6'28

» Expreso 21'44 » 3'01

De Zaragoza a Reus

Salida Expreso 1'50 llegada 6'59

» correo 7'45 » 14'06

» Mixto 22'05 » 8'11

» Merc. 20'38 » 11'27

» Mixto 18'59 » 22'15

LÍNEA DEL NORTE

De Reus a Lérida

Salida correo 8'29 llega 11'35

mixto 18'05 » 21'57

» para Vimbodí merc. 13'45

De Lérida a Reus

Salida correo 5'28 llega 9'29

» correo 16'05 » 19'09

» de Vimbodí merc. 13'39

De Reus a Tarragona

Salida mixto 8'10 llegada 8'45

» 9'44 » 10'18

» merc. 14'30 » 15'05

» correo 19'17 » 19'48

De Tarragona a Reus

Salida correo 7'45 llegada 8'15

» merc. 12'22 » 13'45

» mixto 17'08 » 17'46

» 20'— » 20'38

JUAN ARDEVOL URCELLES

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Plaza Héroes, esquina Nueva San Francisco, 1, Reus

Habiendo notado que en este no hay

quien se dedique á la presentación de ins-

tancias y tramitación de expedientes á la

Delegación de Hacienda de la provincia,

para el cese de la contribución de utilida-

dades ó sea la contribución que han venido

pagando los que han tomado dinero ó pés-

tales con hipoteca, cual contribución debe-

rá cesar á presentar la carta de pago al

Registro de la Propiedad pidiendo la can-

celación, creo muy prudente toda vez que

yo he tramitado varios, el ofrecerme á mis

clientes y al público en general para dichas

gestiones, desechándolo en pocos días;

pues de este modo se ahorrarán los intereses

de mucha molestia teniendo que perder

días haciendo viajes á Tarragona, así como

que resultará más económico.

Al propio tiempo me ofrezco para la re-

dencción de censos y censales del Estado,

y demás asuntos de la Administración de

Hacienda de Tarragona, así como para la

resolución de toda clase de expedientes y

asuntos tanto administrativos, como judi-

ciales y de jurisdicción voluntaria.

Dinero con hipoteca al 5 y 6 por ciento.

¡CALLOS!! ¡DUREZAS!!

Cuidado con los muchos imitadores.

Nadie puede presentar un calicida tan eficaz como el

nuestro para curar callos y durezas.

Una peseta el Frasco!!

En todas las farmacias y droguerías. Depósito central

farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. Gar-

cia Madrid.

¡CALLOS!! ¡DUREZAS!!

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.

Es incoloro. Ni duele ni mancha.

Calma el dolor á la primera aplicación, extirmando

luego los callos y durezas.

En Reus D. A. Serra y en todas las demás farmacias y

droguerías.

### Gran Bazar de Sastrería CASA PUJOL

Monterols, 37.-Reus

Últimas novedades en trajes para caballero, jovencitos y niños

Lo que